

## Voces gallegas (o no) en protocolos notariales del siglo XVIII: distrito de Carballo

**Mar Campos Souto**

*Universidad de Santiago de Compostela*

Recibido: 30-1-2012

Aceptado: 18-4-2012

---

**Resumen:** En este artículo se presenta una pequeña muestra de algunos vocablos gallegos documentados en protocolos notariales del siglo XVIII del distrito de Carballo; en concreto, el examen de un notable número de inventarios post-mortem de campesinos permite comprobar el modo en que se incorporan a los textos diferentes voces cuya presencia obedece tanto a los fenómenos de intercambio entre las dos lenguas que coexisten en el territorio (gallego y español), como a las características propias del vocabulario del español de Galicia o a la continuidad léxica del español occidental.

**Palabras clave:** galleguismos, historia del léxico, inventarios post-mortem.

**Abstract:** This article offers a small sample of Galician lexical items extracted from 18<sup>th</sup> century notarial documents from the Carballo district. Specifically, the study of a significant number of post-mortem inventories of farmers allows for the examination of the incorporation into these texts of words resulting from Galician-Spanish language contact, and words which reflect the local Spanish of Galicia or western Spanish.

**Keywords:** Galician loanwords, History of the lexicon, post-mortem inventories.

La lectura de las relaciones de bienes incluidas en inventarios, cartas de dote, tasaciones, partijas o repartimientos, etc., elaborados en Galicia a lo largo del siglo XVIII, nos permite asistir al continuo trasvase de vocablos gallegos a unos documentos que los escribanos redactan en español. En este sentido, conviene efectuar una precisión terminológica: la mención a las voces gallegas se entiende en una doble dirección, pues en ocasiones se emplea, en este trabajo, para aludir a los vocablos del español cuya etimología ha de buscarse en el gallego (o en el gallego-portugués)<sup>1</sup>; es evidente que la mayor parte de los vocablos que analizaremos en estos documentos remiten a un étimo inmediato en lengua gallega. Por otra parte, se conciben como voces gallegas aquellas que, en diversas monografías o en los repertorios lexicográficos del español, se han estimado como propias del español de Galicia, si bien cabe tener presente desde el principio la continuidad léxica del área occidental de la Península Ibérica por la que ha extendido, a lo largo de la historia, la lengua española, por lo que en no pocas ocasiones nos hallamos con toda probabilidad ante occidentalismos.

Para esta ocasión, y con el único fin de ofrecer una primera muestra de esos vocablos que perviven agazapados en los legajos de los archivos, he decidido centrarme en algunos protocolos notariales pertenecientes al distrito de Carballo (y conservados en el Archivo Histórico de Protocolos del Ilustre Colegio Notarial de A Coruña), que, en su momento, abarcaba jurisdicciones pertenecientes a las antiguas provincias de Santiago y Coruña<sup>2</sup>. En concreto, realizare-

---

<sup>1</sup> No entraré en este momento en la delimitación lingüística entre gallego y portugués, ni, en consecuencia, en la discusión sobre el posible origen gallego o luso de algunos de estos «occidentalismos» del español; una primera aproximación puede consultarse, por ejemplo, en Salvador 1967, Álvarez Martínez 1997, Becerra Pérez 1996 y Corbella y Medina López 1996.

<sup>2</sup> Los protocolos analizados proceden de los notarios J. A. Bermúdez Varela, T. Fernández de Pereira, M. Martínez Romero, M. Tato y López y A. Vázquez Gundín. Como indican Justo Martín y Cardiel Callejero, «la nueva y definitiva división judicial [derivada de la división provincial propuesta por Javier de Burgos en 1833] otorga a la provincia de A Coruña 14 partidos judiciales, pero con distinta ubicación. De este modo nace el Partido Judicial de Carballo en sustitución del anterior que era Sísamo. Este nuevo partido judicial comprende los ayuntamientos de Bugalleira, Cabana, Carballo, Coristanco, Laxe, Laracha y Malpica. Ahora bien, la existencia durante todo el antiguo Régimen de Señores Jurisdiccionales con derecho a nombrar notarios o escribanos, hace que este Archivo notarial custodie toda la documentación de los notarios de estas jurisdicciones y cotos, que son unidades básicas de gobierno local y que conforman lo que podríamos llamar or-

mos una breve incursión en los datos suministrados por 43 inventarios *post-mortem* inéditos, en que se catalogan las propiedades que algunos campesinos legan tras su fallecimiento; dejaremos, pues, al margen aquellos galleguismos que se atestiguan, por ejemplo, en los recuentos de los *mareantes* o pescadores, como *sineira*, *tramallo* o *liña*, pues la pesca ha sido también, tradicionalmente, una de las fuentes de riqueza de la actual comarca de Bergantiños.

### 1. GRAMALLEIRAS Y CADENAS

Aunque, como se verá a continuación, los inventarios suelen comenzar con el recuento de las arcas, artesas o bancos y su contenido, no es infrecuente que ese lugar de privilegio se ceda ocasionalmente a las *cadena*s «de sobre fuego» o *gramalleiras*, sobre las que se suspendían las ollas o potes, objeto cuya posesión se consigna de modo sistemático en estos documentos:

Una gramalleira y una cuchara de fierro usada (APCNC, n.º 1903, Inventario de bienes de José de Perafita, Viladabade, 31-V-1722, f. 47r).

Primeramente, una gramalleira de *sobre* fuego de fierro. Un pote de metal, de *porte* de tres azumbres, con su cuchara de hierro, nuevo (APCNC, n.º 2267, Inventario de los bienes de Jacobo Daviña Carracedo, Bértoa, 5-I-1741, f. 2r).

Una cadena u gramalleira de fierro de sobre fuego usada (APCNC, Protocolo notarial n.º 2825, Inventario de los bienes de Jacobo de Lista, Cances, 25-VI-1764, f. 28r).

Unas gramalleyras de fierro biexas (APCNC, n.º 1707, Inventario de los bienes de Domingo Varela, Langueirón, 21-I-1720, f. 26v).

Unas gramalleyras de palo. Una cucharra de fierro (APCNC, n.º 1708, Inventario de los bienes de Andrés Suárez, Coiro, 2-V-1731, f. 28v).

Unas gramalleiras de *sobre* fuego. Un caldero de cobre con su cinta y aro de fierro (APCNC, n.º 2824, Inventario de los bienes de Jacobo Varela, Cances, 6-VIII-1763, f. 62v).

---

ganización territorial-judicial. [...] Veinticinco son las jurisdicciones de este Distrito notarial, de las que 13 pertenecen a la antigua provincia de A Coruña y 12 a la de Santiago, ocupando un territorio de 841,40 km<sup>2</sup>» (1995: 9-10).

Frente a *gramalleiras*, voz mayoritaria, se puede algún ejemplo ocasional de su variante *gramalleras*, común con el leonés<sup>3</sup>:

Una gramallera de hierro de sobre el fuego usada (APCNC, n.º 2848, Inventario de los bienes de Martín Fariña de Breijo, Cances, 16-VI-1787, f. 28v).

Un pote de metal biejo y ronpido, porte tres acumbres. Una caldera de cobre con su zinta de lo mismo, porte de medio canado. Unas gramalleras de fierro de sobre fuego (APCNC, n.º 2848, Inventario de los bienes de Ignacio Álvarez, Cances, 23-VIII-1787, f. 35v).

De hecho, ya en 1724 la Real Academia Española daba entrada a la voz *gramallera* en el *Diccionario de Autoridades*, donde se indicaba que significaba «Lo mismo que Llares» y que «Es voz usada en Galicia». En esta misma dirección, en su *Catálogo de voces y frases gallegas*, Martín Sarmiento advierte que «los castellanos llaman *llares* a las cadenas de hierro que cuelgan sobre el hogar, para colgar *vasijas* y el gallego llama a ese *suspensorio gramalleira*, del griego y latín *cremasteres*» (1746-1770 [1970]: 472)<sup>4</sup>. En efecto, como ya apuntaron Corominas y Pascual,

En el Norte de España existió y aún existe dialectalmente un derivado popular análogo a la voz francesa [*crémaillère*]: ast. *calamières* (R), *calamiyeres* (V), *calamiyeras* (Acad. 1884, no 1843), ‘llares’ [...], santand. *caramillera* (G. Lomas), sanabr., gall. *gramalleira*, arag. *cremallos*, *-lleras*, gall. y leon. *gramallera* [Aut.], [...]; las for-

<sup>3</sup> Si bien el vocablo genuinamente gallego, *gramalleira* (que el *TMLGA* permite localizar en gallego en un *Testamento* de Allariz de 1414: «Iten, mando mays aa dita iglesia de Sant Pedro a miña caldeira e as gramalleiras e mesas e maseiras que teño eno forno de Millmanda, que queden aa dita iglesia de San Pedro»), no ofrece testimonios en el CORDE, *gramallera* se atestigua, por ejemplo, en *Cara de Plata* de Valle-Inclán (1923): «La risa estruenda por la negra bocana del humo, y la acompasa cascabeleño el serpentón de la gramallera. Se esparce la ceniza, bailan las trébedes».

<sup>4</sup> Del mismo modo, indica en el *Catálogo de voces* que «Son las cadenas en que, en el hogar, se cuelgan los calderos. Creo que también es voz francesa, del griego *cremasteres*, *suspensori*.» (1745-1755 [1970]: 262). El vocablo figurará igualmente en el *Vocabulario gallego-castellano* de Payzal (c1800: s. v.; ápuo *DDLG*), en la *Traducción de algunas voces, frases y locuciones gallegas, especialmente de agricultura, al castellano*, de Reguera y Pardiñas (1840-1858 [1995]: s. v.), en el *Diccionario gallego* de Cuveiro Piñol (1876) o en el *Diccionario gallego-castellano* de Valladares Núñez (1884: s. v.). Unos años más tarde, Cotarelo Valledor (1915 [1927]) incluirá *gramalleira* («s. f.= Llares») en su catálogo de voces propias del español de Galicia.

mas antiguas *clamijeras*, *clamajeras*, se hallan desde los SS. XIII y XIV [...]. (*DECH*, s. v. *cremallera*)<sup>5</sup>.

Ya Krüger (1923: 122; 1947: 102) observaba que *cadena* o *cadea* era «la forma usual en la comarca de Sanabria propiamente dicha, así como en la Requejada, en la zona fronteriza gall. al oeste y también al sur»<sup>6</sup>; en efecto, en los inventarios examinados se puede constatar la presencia, menos frecuente, de *cadena* (frente al gallego *cadea*):

Una cadena de ferro de sobre fuego mediana. Una caldera de cobre con una cinta de ferro de sobre fuego, con su aro también de ferro, de porte de trece libras (APCNC, n.º 1897, Inventario de bienes de J. García Suárez de Castro, Rus, 1-XII-1716, f. 29r).

En la *feligresía* de san Martín de Razo y casa retoral de ella, a veinte y ocho días del mes de diciembre, año de mil setecientos sesenta y siete [...], prosiguiendo en el reuento e ynventario de los bienes y/o menaxe mueble que ha quedado y fincado por fin y muerte de don Joseph de Villar y Andrade, cura retor que ha sido de esta dicha *feligresía*, se hizo de los que se siguen: Una cadena de sobre fuego de fierro, usada. (APCNC, n.º 2293, Inventario de bienes de José de Villar y Andrade, Razo, 27-XII-1767, f. 74r).

---

<sup>5</sup> García Arias (208: 217-218) prefiere suponer, en última instancia, un étimo latino \*CALĀMICULUS.

<sup>6</sup> En tanto que «*Bergancia* se limita a las dos Cabrerías, la alta y la baja. Y *garmayeira*; por fin se encuentra en el Bierzo, el Cebrero, en la provincia de Orense y las poblaciones fronterizas gallegas Hermisende y Rionor» (ápuđ Le Men 2007: 183). Por su parte, Le Men Loyer traza del siguiente modo la distribución de las variantes de *gramallera* (que se define como «*llar*, esto es, cadena de hierro, pendiente en el cañón de la chimenea, con un garabato en el extremo inferior para colgar la caldera, y a poca distancia otro para subirla o bajarla»): «LOCALIZACIÓN: **Bierzo**: Orellán: *gramallera*, ‘cadena para colgar el pote sobre la lumbré [...]; *gramallera* ‘preganza, lares’; Castroquilame: *garamalleire* [...]; *gremalleira*, *garmalleira*, ‘lar’ [...]; Ancares: *maragalleira*, *maraghalleira*, ‘preganzas, abregancias, nombre gallego que conocen los ancareses de las *preganzas*’ [...]; **Murias de Paredes**: Laciana: *garmalleira*, ‘en la cocina antigua, instrumento que servía para mover las *pregancias* de un lado a otro’ [...]; **Cabrera**: C. Alta [Quintanilla de Yuso]: *garmayeiros* [también *bergancia*] [...]; **Astorga**: Maragatería: *remallera*, ‘cadena del hogar donde cuelga el pote’ [...]» (2007: s. v. *gamallera*). Y añade: «Algunas de las var. recogidas en León (y otras) se documentan en Ast.: *gamayeres* [...]; *gamareyu* [...]; [de Valdés al Eo]: *garmayeira*, ‘gramallera, cadena que cuelga desde la chimenea al centro del hogar en las cocinas de leña de las aldeas; [concejos de montaña de la ribera del Eo]: *gamalleira* [...]» (ibídem).

Otros dos [calderos] de cobre con su zinta de lo mismo; uno de tres y otro quatro, así mismo, azumbres. Una cadena de sobre fuego; su peso, dos libras de fierro. Que estos expresó dicha María Francisca haberen sido adquiridos durante el matrimonio que tubo con Ygnacio Billar, su difunto marido antes que se hubiesen casado el expresado Andrés de Villar, y la Juana Romero (APCNC, n.º 2853, Inventario de los bienes de Andrés de Villar, Anllóns, 11-X-1792, 41r)<sup>7</sup>.

O, incluso, del doblete sinonímico *cadena* o *gramalleiras*:

En el lugar de Cances Grande, feligresía de San Martín del mismo nombre, a los veinte y cinco días del mes de junio, año de mil setecientos y sesenta y quatro [...], don Domingo Antonio Ramos, juez y theniente de esta jurisdicción de Mens [...] entró en la casa en que bevió y morió Jacobo de Lista, en la que alló a Cathalina Blanca, viuda que de él quedó, con cuya asistencia recontó los bienes siguientes: Una cadena u gramalleira de fierro de sobre fuego, usada (APCNC, Protocolo notarial n.º 2825, Inventario de los bienes de Jacobo de Lista, Cances, 25-VI-1764, f. 28r).

## 2. PECHADURAS Y MARTABELAS

Como se ha indicado con anterioridad, estos documentos suelen comenzar con el pormenorizado recuento de las arcas y el escrutinio de su contenido; el escribano anota escrupulosamente el estado en que se encuentran aquellas y anota si disponen o no de *pechaduras*<sup>8</sup>:

Una arca de pino nueva, porte de una carga, con su pechadura y llave. Otra arca de castaño, nueva quasi, con su pechadura y llave, que se asentó hes de Margarita Pérez, criada del cura difunto, in-

<sup>7</sup> Adviértase el uso del infinitivo conjugado.

<sup>8</sup> De acuerdo con el *TMILC*, *pechadura* se registra en varios documentos gallegos del siglo XV, como, por ejemplo, en una ordenanza de Ourense de 1439 («Iten, de cada escudo dous diñeiros e de cada balesta duas brancas e de cada caldeira hua branca e de cada legón un diñeiro e das gramaleiras et sartanas e machados, fouce e ferros de besta e pechadura e dos coyteos podadoiros, de cada un seu diñeiro, e das outras ferramentas de carpenteiro, de cada hua seu diñeiro»). El sustantivo se recogerá a finales del siglo XIX en el repertorio lexicográfico de Valladares Núñez («cerradura, plancha de metal con diferentes piezas, donde gira la llave, para abrir, ó cerrar»; 1884: s. v.). Por su parte, Miguélez Rodríguez (1993: s. v.) documenta *pechadura* (como ‘cerradura de hierro’), en diversas zonas de León. *Pechar* (‘cerrar con llave’) se considera voz propia de Galicia, León y Salamanca, desde el *DRAE*-1925.

dependiente de la herencia del cura (APCNC, n.º 2293, Inventario de bienes de José de Villar y Andrade, Razo, 27-XII-1767, f. 73).

si bien en un mismo documento puede alternar con el vocablo *cerradura*, cuya difusión en español no se limita al área occidental<sup>9</sup>:

Más otra arca, también madera de castaño, [...] con su zerradura, pecho y llave, y llevará quarenta ferrados poco más o menos [...]. Más otra arca, que hestá en el alto de dicha casa y sobrado, también madera de castaño, usada, con su cubierta y pechadura, que llevará quatro cargas poco más o menos (APCNC, n.º 1707, Inventario de los bienes de Domingo Faral, Rioboo, 26-X-1730, f. 22v).

Además, las arcas pueden disponer de una *martabela*, esto es, de un pestillo o, como definirá esta palabra, en el siglo XIX, Eugenio Reguera y Pardiñas, en su *Traducción de algunas voces, frases y locuciones gallegas, especialmente de agricultura, al castellano* (1840-1858 [1995]), de una «aldaba, la que cierra arcas y baúles<sup>10</sup>»:

Una pechadura con su llave, sin martabela, que se alló dentro de una arca (APCNC, n.º 1707, Inventario de los bienes de Domingo Varela, Langueirón, 21-I-1730, f. 27r).

Una arca, porte treinta ferrados, con su martabela, usada, de madera de castaño; y dentro de ella no se alló cosa alguna (APCNC, n.º 2824, Inventario de los bienes de Francisco Monís y María de Andrade, Cances, 22-II-1763, f. 13r).

En otros inventarios se atestigua el uso de *martavilla* (*martabella*, a su vez, se registra en el área occidental de Asturias<sup>11</sup>):

Una arca, madera de castaño, con su llave y martavilla, porte de quatro cargas, y dentro de ella no se alló cosa alguna (APCNC, n.º 2824, Inventario de los bienes de Gregorio Varela de Lovera, Buño, 30-I-1763, f. 7r).

<sup>9</sup> *Cerradura* tampoco es vocablo ajeno al gallego; se documenta, como muestra el *TMILC*, en una sentencia de 1395 («nen auendo çerqua nen cerradura alguna entre la casa noua et a dicta casa uella») y en un testamento de 1402 («Hos quales escriuieron seus nomes sobre a cerradura de este testamento»), si bien no posee en estos documentos el significado de 'mecanismo de cierre de metal'.

<sup>10</sup> Cuveiro Piñol (1876: s. v.) advierte que se usaba para designar el «Pestillo que encaja en la cerradura de la arca o baul».

<sup>11</sup> «Us. del Navia a Tapia; de aquí al Eo, *martadela*; pero en algunos pueblos de la montaña dicen *martabella* y *martabela*» (Acevedo y Huelves y Fernández Fernández 1932: 146).

Una arca madera de castaño, usada, sin martabilla ni llave, porte treinta ferrados de trigo. Otra arca, también madera de castaño, con su pecho y martabilla, sin llave, porte doze ferrados, usada, dentro de la qual se alló la ropa de vestir de la viuda e hijos, según su estado y calidad, de cada día y de fiesta [...]. (APCNC, n.º 2825, Cances, 25 de junio de 1764, Inventario de los bienes de Jacobo de Lista, f. 28r).

Una arca de madera de castaño con su martabilla, sin llave, porte veinte ferrados, sin cosa alguna (APCNC, n.º 2840, Inventario de los bienes de Santiago da Fonte, Cesullas, 24-X-1779, f. 43v).

Una arca madera de castaño, con dos dibisiones, martabilla, zerradura y llave, porte treinta y seis ferrados; y dentro de ella no se alló cosa de consideración (APCNC, n.º 2853, Inventario de los bienes de Andrés Villar, Anllóns, 11-X-1792, f. 41r).

### 3. EL LINO: LIÑAZA, LAGUEIRO, AFUSAL Y SARILLO

Dentro de las arcas se almacenaba habitualmente cierta cantidad de cereal (trigo, centeno o mijo grueso —es decir, maíz) o, también, de *liñaza* (en otras ocasiones, *linaza*<sup>12</sup>), la semilla del lino:

Otra arca, también de madera de castaño, con su zerradura de llave, de porte de cosa de quinze ferrados de trigo, asimesmo muy usada, y dentro de ella se alló otros siete ferrados de trigo de la presente cosecha [...], un ferrado y cuarto de liñaza, dos libras de unto. Un az de lino, metad en caña y el otro mazado (APCNC, n.º 1918, Inventario de los bienes de Andrés Ceán, Leiloio, 13-IX-1737, fol. 64v).

Otra arca, porte de a dos cargas, madera de castaño usada, y dentro de ella se alló tres ferrados de liñaza (APCNC, n.º 2824, Inventario de los bienes de Gregorio Varela de Lovera, Buño, 30-I-1763, f. 7r)<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> «Una arca vieja de castaño, porte de tres cargas, y dentro della como quatro ferrados de linaza» (APCNC, n.º 2267, Inventario de los bienes de Jacobo Daviña Carracedo, Bértoa, 5-I-1741, f. 2r).

<sup>13</sup> No debemos olvidar que el cultivo del lino y la posterior fabricación de telas y tejidos constituía una importante fuente de ingresos para el mundo rural del interior de Galicia: «Xunto coa cría de gando, a fabricación e venda de lenzos constituía un medio fundamental de acceso ó mercado para as economías campesiñas na segunda metade do século XVIII. Gando e lenzos non se excluían, pero en certo modo respectaban unha división territorial: na Galicia interior, onde as explotacións contaban con maior número de reses, as familias non se dedicaban con moita in-



El lino, a su vez, se encuentra en haces o *lagueiros* (o *lagadoiros*, único testimonio de este vocablo en los inventarios consultados):

Tres azes o lagueyros de lino en caña (APCNC, n.º 2774, Inventario de bienes de Pedro do Canto, Almerezo, 1-IX-1765, f. 89v).

Ocho lagadoyros de liño en caña para mazar, que hestá algo pasado y quebrantoso; seis afusales de lino en hestriga (APCNC, n.º 1708, Inventario de los bienes de Andrés Suáres, Coiro, 2-V-1731, f. 28v).

Ya Martín Sarmiento, en su *Catálogo de voces y frases gallegas*, anotaba que el *lagueiro de liño* es «un haz de lino en yerba, de peso, volumen y marca, para llevar al lago de agua, para que se pudra» (1746-c1755 [1973]: 305). Por otra parte, cabe señalar que en la edición del *DRAE* de 1884, una de las más ricas en la introducción de galleguismos, se recoge por vez primera *estriga*, voz restringida geográficamente al ámbito de Galicia, en la acepción de «Copo o porción de lino que se pone de cada vez en la rueca para hilarle»; mucho antes, Sarmiento había explicado el vocablo en su *Catálogo*: «Es el cerrito torcido y limpio de lino, que se pone en la rueca para hilarse» (1745-1755 [1973]: 305)<sup>14</sup>.

---

tenacidade, salvo en certas comarcas de Ourense, ó cultivo do liño e á elaboración de teas de lenzo; en cambio no litoral, vales prelitorais e zonas de transición moitas bodegueiras carecían de vacún e debían gañar a vida fiando, tecendo e traballando a xornal. [...] Desde fins do século XVI, polo menos, están documentadas na Galicia cantábrica as exportacións a Castela e inclusive ós mercados de ultramar. Na segunda metade do XVIII os «Cinco Gremios Mayores» de Madrid nomeaban «factores» na cidade de Mondoñedo, para mercar lenzos que logo eran enviados á corte, e na década de 1680 creáronse as «Mantelerías» da Coruña para abastecer de lenzos finos a Casa Real, sinal de que existía na zona unha gran tradición autóctona no traballo do textil. [...] Nos inventarios *post mortem* dos anos que van de 1590 a 1750 pertencentes a labregos que foran vecinos de Lourenzá, O Valadouro, Abres e Sante, menciónase importantes cantidades de liñaza –unha fanega a miúdo, e ata dúas en ocasións–, cousa que reflicte a importancia que nas economías campesiñas acadaba o cultivo do liño e a posterior elaboración e venda de lenzos. Dado que ata entrado o século XVIII non se manufacturaba outro liño que o colleitado no Reino, a industria lenceira localizábase con preferencia nas terras baixas (mariña cantábrica, ribeiras do Ulla, algúns concellos da provincia de Tui), e en comarcas de Ourense (Allariz, Xinzo...), nas casas de labregos abastados que dispoñían dunha boa «liñeira» (terra a carón da casa, que se fertilizaba moito e non descansaba)» (Saavedra 1999: 69-70).

<sup>14</sup> El gramático gallego Juan Antonio Saco y Arce es, como hemos apuntado en otra ocasión, el responsable de la incorporación de la voz al diccionario académico: «En cuanto a *estriga*, la Academia trasladada al *DRAE*-1884 la definición sugerida por Saco, incurriendo, eso sí, en un leísmo ajeno a la cédula del gallego: «f. pr. *Gal.* Copo

Del mismo modo, el lino se podía medir en *afusales*, voz profusamente atestiguada en estos inventarios de bienes y que registrarán también dos lexicógrafos gallegos del siglo XVIII: Martín Sarmiento («Aplícase al lino después de espadelado, v. g.: *un afusal de liño* tiene tantos *zerros*, etc.»; 1746-c1775 [1973]: 412) y Juan Sobreira («Orense. Manajo de lino en cerro que pesa de tres hasta nueve libras, y sirve para vender el lino a ojo, y sin pesa»; 1792-1797 [1979]: 103)<sup>15</sup>:

Otra arca de castaño ya usada, de porte de *treinta* ferrados de trigo, con su pecho, pero no tiene llave. Dos afusales de lino en estriga (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Domingo Pose, Malpica, 2-II-1715, f. 6v).

Un feije de lino en paja, *que* tendrá tres afusales y medio (APCNC, n.º 1897, Inventario de los bienes de Alberto Villar, Xaviña, 27-XII-1716, f. 73v)<sup>16</sup>.

Otra arca, así mesmo de madera de castaño, ya bien usada, de porte de *veynte* y *quatro* ferrados de trigo. Y dentro della se alló seis ferrados de zenteno del monte; cinco ferrados de zenteno, en dos fuelles, ya viexos; un ferrado y *medio* de linaza, en un saco; quatro libras de lana labada por hilar; cinco afusales de lino en estrigas [...] (APCNC, n.º 1826, Inventario de los bienes de Andrés Rodríguez, Niñóns, 15-XII-1720, f. 10v).

---

ó porción de lino que se pone de cada vez en la rueca para hilarle»; este léismo, posiblemente un error involuntario, se enmendará en la edición de 1914, en la que *Gal.* se sustituye por «En Galicia», fórmula que pervivirá hasta ser reemplazada nuevamente en el *DRAE*-1984 por la marca *Gal.*» (Campos Souto y Pérez Pascual 2006: 46).

<sup>15</sup> O «Haz de *Estrigas* de lino, compuesto de veinticinco pares de ellas. Este *Afusal* es de más y menos peso, según son las *Estrigas*. Hay *Afusal* de siete libras gallegas, y *Afusal* de solas tres» (1792-1797 [1979]: 103). Posteriormente, en su *Diccionario gallego castellano*, Rodríguez (c1845) lo caracteriza del siguiente modo: «Es un haz de cuarenta y ocho estrigas de lino, antes de desastrillarle ó sacarle la estopilla, por que despues se beneficia por librar sin atender al numero de estrigas» (ápud *DDL*, s. v.); ese número de estrigas se mantiene en las definiciones de los diccionarios de Aguirre del Río (1858 [2007]), Cuveiro Piñol (1876) y Porto Rey (c1900 [2000]), en tanto que Valladares Núñez (1884: s. v.) puntualiza que es el «Haz, o conjunto de doce *estrigas* del lino *tascado*, ó veinticuatro del mismo *debouzado*».

<sup>16</sup> El notario adapta parcialmente el gallego *feixe* a la fonética del español; como ya indicaron Corominas y Pascual, «En los romances y dialectos colaterales el grupo palatal SC evoluciona en is, como en el resto de la Romania, y de ahí *feix(e)*, conservado en portugués, gallego y catalán, y castellanizado en *feje* en León» (1980-1991: s. v. *haz* 1).

Una cesta en la casa de aira y dos fuelles viejos, de ningún valor; y en ellos y en dicha cesta, diez y siete afusales de lino tascados. Un saco y en él como ferrado y medio de liñaza, y en quatro aces de lino, nueve afusales de lino espadelado, y uno y otro viejo (APCNC, n.º 1904, Inventario de bienes de Antonio de Vilariño, Rodís, 2-IX-1723, f. 150v).

Otra arca de madera de castaño, con su zerradura y llave, de porte de veinte y quatro ferrados de trigo, alguna cossa usada. Y dentro della dos sábanas de lienzo [...] Diez y nueve afusales de lino apostado [...] Una zesta y, dentro della, dos afusales de lino también apostado (APCNC, n.º 1829, Inventario de bienes de Domingo Carrillo, Malpica, 20-XII-1723, f. 19v).

Otra arquita vieja, porte de seis ferrados, madera de castaño, sin cubierta alguna; más se alló como dos afusales de lino mazado, como dos ferrados de zenteno [...]. (APCNC, n.º 2774, Inventario de bienes de Juan Mariño y Josefá del Campo, A Graña, 14-XI-1765, f. 111r).

Otro fuelle con un ferrado de linaza. Dos azes de lino en bara, que tenderán dos afusales de compuesto (APCNC, n.º 2840, Inventario de los bienes de Santiago da Fonte, Cesullas, 24-X-1779, f. f. 44r)<sup>17</sup>.

*Afusal*, vocablo de larga trayectoria en gallego, se documenta desde la Edad Media, según el *TMILG*: «et hun afusal de lino» (en un foro de 1307, de la colección documental de Santa María de Oseira).

En la operación de devanar el lino se emplea el *sarillo*, vocablo atestiguado igualmente en León o Canarias<sup>18</sup>, y que recogió asimismo Sarmiento en su *Catálogo* («Es el palo como en cruz contrapuesto en que se va formando la *madeja* o *meada*»; 1745-1755 [1973]: 305),

---

<sup>17</sup> El vocablo figura también en relaciones de bienes de pescadores: «Dos azes de lino pequeños en caña, que después de apostado y compuesto tenderá como cosa de cinco afusales. Una arca, asimismo de madera de castaño, con su zerradura de llave, ya bieja, de porte de cosa de veinte y quatro ferrados de trigo poco más u menos, y dentro de ella se alló en estriga, como cosa de tres afusales de lino» (APCNC, n.º 1843, Inventario de bienes de Rosendo de Martín, Malpica, 4-III-1737, f. 37r).

<sup>18</sup> El CORDE lo registra únicamente en dos obras de Valle-Inclán: «Por delante cruza un camino de aldea, y entre el camino y la casa hay un campo verde, cercado de laureles viejos, donde paca una vaca. La solana, este día con hilanderas que devanan en los sarillos o tienen la rueca, se alegra como un carro de vendimias» (1927, *El Embrujado. Tragedia de tierras de Salnés [Retablo de la Avaricia, la Lujuria y la Muerte]*); «El sarillo luminoso de un faro giraba en el horizonte» (1927, *Tirano Banderas*). Para León, v. Miguélez Rodríguez (1993).

quien se detiene en pormenorizadas explicaciones sobre su etimología en su *Colección de voces y frases de la lengua gallega*<sup>19</sup>:

Dos sarillos de devanar fiado (APCNC, n.º 2824, Inventario de los bienes de Gregorio Varela de Lovera, Buño, 30-I-1763, f. 7r).

Una bacía de amasar pan, porte de un ferrado de arina de trigo. Un sarillo. Una aravesa con su timón y rexa de fierro (APCNC, n.º 2825, Inventario de los bienes de Jacobo de Lista, Cances, 25-VI-1764, f. 28v).

*Sarillo* convive en el gallego de la época con *sarelo*, que García de Diego consideraba ultracorrección sobre el modelo de *castillo-castelo* (1951: 72). Sebastián de Lugo catalogará el vocablo en su *Colección de voces y frases provinciales de Canarias* (1846) y, posteriormente, Krüger mostrará la extensión de este vocablo característico del área occidental del español hacia Sanabria, así como hacia la zona fronteriza astur-gallega, con diversas variantes<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> «*Sarêlos*. Hacia los puertos de Galicia llaman *sarillos* y es lo más común; y Bluteau dice *serilhos*, y en castellano *sarillo*. El origen de esta voz es muy oscuro. Ni siquiera conjetura alguna he leído hasta ahora sobre *sarillo*; y dejando al padre Pereyra, que trae *sarilho*, y al padre Bluteau, que pone *serilho*, en ningún vocabulario castellano encontré esa voz *sarillo*. [...] Después de hiladas ya las mazorcas, el paso inmediato es hacer con el hilo de ellas una madeja. Esta se podrá hacer en dos instrumentos, o en la *aspa*, que es un palo portátil con dos cruces encontradas hacia sus dos extremidades, o en una rueda o tímpano que se mueva *verticalmente*. A este modo se forman las madejas de la seda cuando los hilos de los capullos, que están en la caldera, se van arrollando a una rueda semejante. Este instrumento es propiamente el *sarillo*; y por similitud llaman también *sarillo* o *sarelo* en Galicia, a lo que en Castilla llaman *aspa*, pero añaden *sarillo de mano*. Hechas las madejas de uno o de otro modo, se llevan repetidas veces al agua y a la colada hasta que el hilo blanquee lo bastante. [...] Pero es claro que *sarillo* no puede venir de *rhombus* aunque le signifique. ¿Pues, de donde viene *sarillo* o *sarêlo*? [...] Del mismo modo, de *insubulum*, *insubulellum*; y cortado, *subulello*. Múdense la U en O, y la O en A, por regla general y sale al caso *sabulello*. Piérdase la BU y múdense la L en R y sale *salello*, *sarêlo* y *sarillo*. Y es cierto que el *subulello* es el *liciatorio* y el *sarillo* cuya etimología prometí apurar. Tengo la magnífica y completa edición de Vitrubio con comentarios y un lexicón, etc., la que llaman de Laet, en Amsterdam 1649 en folio. A ella remito a los que quisieren ver las figuras y varios nombres del que los arquitectos llaman *sarillo*. Y para la *aspa* o *sarillo de mano*, y para el *sarillo* de torno o de hilanderas o de tejedores y para el origen de la voz *sarêlo* gallega, baste lo dicho» (1746-1770 [1970]: 319-327).

<sup>20</sup> «Parece, porém, que \*HASPA antes difundida em grandes partes da Espanha e hoje em dia limitada à região do Norte (Pirinéus, etc.), não conseguiu conquistar a zona extrama do oeste: nesta domina o termo *sarilho*. [...] 4. *Sarillo*, *ensarillo* Sanabria, *serillo* zona galega do Bierzo, *sareyo* zona raiana asturo-galega (ao lado de

#### 4. LOS CEREALES: *FERRADOS, CABAZOS, CELEIROS, BARUTOS Y PENEIRAS*

La capacidad de las arcas que poseían los labradores se expresaba mediante diferentes unidades de medida para volúmenes de áridos, como las *cargas*, las *libras* o, con más frecuencia, los *ferrados*<sup>21</sup>:

Una arca de madera de álamo, de porte de veynte ferrados, poco más o menos, con su zerradura y llave, y dentro della dos ferrados de habas (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Antonio Varela, Cances, 8-XII-1715, f. 31v).

Una arca de madera de castaño ya usada, con su zerradura, de porte de veinte y seis ferrados de trigo, y dentro della un escoupre grande. [...] Un fuelle de zenteno, que tendrá como cosa de dos ferrados y medio de zenteno [...]. (APCNC, n.º 1826, Inventario de los bienes de Andrés Rodríguez, Niñóns, 15-XII-1720, f. 10v).

Una arca vieja de castaño, porte de tres cargas, y dentro della como quatro ferrados de linaza (APCNC, n.º 2267, Inventario de los bienes de Jacobo Daviña Carracedo, Bértoa, 5-I-1741, f. 30r).

Otra arca de castaño nueva, porte de treinta ferrados, llena espigas de mijo grueso, que tenderá catorce ferrados. Otra arca vieja de porte de tres cargas, y llena de mijo grueso en espiga, que tenderá

---

*xareyo*), *sarillo* (ao lado do galleguismo *sarelo* Galiza e Portugal) (Krüger 1987: 58). Por otra parte, parece que el portugués es el responsable del trasvase de este vocablo al español de Canarias, pues, como se indica en el *TLECan*, «El sarillo de La Palma es exactamente igual al de la Madera» (1996: s. v.). Véase también Neira Rodríguez (1989: s. v.) y Miguélez Rodríguez (1993: s. v.). *Sarillo* entrará en el diccionario académico en la edición de 1925, con la marca diatópica *Ast.* (que desaparece en el *DRAE*-1936-1939 a favor de *Gal.* y *Can.*), si bien el *Diccionario de Autoridades* había consignado en 1732 (s. v.) el verbo derivado *ensareyar* o *ensarillar* (así como el participio *ensareyado* o *ensarillado*, *da*): «Es voz usada en Galicia y Asturias, y equivále à lo que en Castilla se dice Aspár. Es formado de la preposicion En, y del nombre Saréyo o Sarillo, que es un instrumento hecho de quatro palítos à manera de Aspa. Los Asturianos dicen Ensareyar, y los Gallegos Ensarillar». Ambos vocablos figuran por última vez en el diccionario académico en la edición de 1783.

<sup>21</sup> En gallego-portugués el vocablo se registra, de acuerdo con el *TMILC*, en un documento de 1291, integrado en la colección diplomática del archivo de la catedral de Mondoñedo: «oyto fanegas de ligoyma entre fuas et eruellas et ii ferrados de noses et vii anssaras et dos capoos». No obstante, es más frecuente su empleo en combinación con *moyo*: «Afonso Gomes, prior do dicto moesteiro, tres moyos de pan ferrados da dicta iglesia de Sancta Maria de Bugercos» (atestiguado, como muestra el *TMILC*, en diferentes documentos de 1449 pertenecientes a la colección del priorato de Vilar de Donas).

diez y ocho ferrados. Otra arca de castaño, nueva, porte de diez y ocho ferrados, llena de trigo. Ferrado y medio de ñaza en dos fueles (APCNC, n.º 2285, Inventario de bienes de Ángel Varela, Razo, 29-VIII-1759, f. 35r).

Otra arca, madera de castaño, de buena calidad, porte de cinco cargas, con su pecho y su martavilla partida. Dos pipas, con sus arcos de palo, que sirven de tinallas, que llevarán quatro ferrados [...] Quatro ferrados de mijo en expiga de la cosecha del año pasado, que se alló en un rincón de la casa (APCNC, n.º 2848, Inventario de los bienes de Ignacio Álvarez, Cances, 23-VIII-1787, f. 35v).

Sarmiento advierte, en su *Catálogo de voces*, que este vocablo «significa medida de granos, que *cuatro* hacen fanega, y en cuartos cinco» (1746-c1755 [1973]): 367). En el *Diccionario de Autoridades* ya se apunta la vinculación de esta unidad de medida con el dominio geográfico gallego: «Usado como sustantivo, se toma por una medida de granos ù semillas, que es la cuarta parte de una fanega. Es mui común esta voz y medida en el Reino de Galicia» (1732: s. v.). Como es habitual, será el ferrado también una medida de superficie, en la que se expresaba habitualmente la extensión de los diferentes tipos de terrenos consignados en algunos documentos (como las particiones o partijas), otra fuente importante de galleguismos (como *chousa*, *leira*, *tallo*, *tenza*, etc.), en los que no debemos detenernos en esta ocasión. La etimología sirve de apoyo a Sarmiento para censurar el desconocimiento de quienes han determinado el valor del ferrado:

El *ferrado* de sembradura de centeno en Pontevedra es de 90 *pies cuadrados de tierra*. El *ferrado* es el antiguo *modius praeferratus*. El modio contenía, según Junio, 26 libras y 2/3 romanas. Junio, verbo *versus*, dice con Varrón que es *modius agri* y que contiene 100 pies cuadrados, y que es el *arpent* francés. Luego el *modius* es el ferrado, y el moyo de *grano* también. En el Catastro de Galicia se reguló el *ferrado* de sembradura de centeno en 75 *pies cuadrados*. Y aquí se ve que los que anduvieron en eso no sabían qué cosa es *ferrado*. (1746-c1755 [1973]: 397)<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Y en un pasaje previo se refiere a la unidad de medida de capacidad: «*Ferrádo*. Es adjetivo de *celemín ferrado*, y esta expresión leí en instrumento de San Pelayo de Oviedo de 1480 y tantos. En Galicia no se usaba, creo, antes de 1500, esta voz. Usábase la de *tega*, *ceremin*, etc. En Catón, división 14, folio *mihi* 11, se dice que el *casero tenga modium praeferratum*; y siendo el *modius* latino *almud*, *celemín*, *tega*,

En los inventarios hallaremos también el recipiente del mismo nombre, confeccionado por lo general con madera, que sirve para medir el grano<sup>23</sup>:

Tres ferrados de linaza en seys fuelles. Cinco ferrados de mixo enrestrado. Un ferrado de medir granos (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Antonio Varela, Cances, 8-XII-1715, f. 31v)<sup>24</sup>.

Un almarío de madera de álamo, usado. Un ferrado, madera de castaño (APCNC, n.º 2824, Inventario de los bienes de Gregorio Varela de Lovera, Buño, 29-I-1763, f. 5v).

Un ferrado de madera de medir trigo, mediano [...] Otro ferrado de madera de medir fruto, de mijo grueso, tanvién mediano (APCNC, n.º 2293, Inventario de bienes de José de Villar y Andrade, San Martín de Razo, 27-XII-1767, f. 75r)<sup>25</sup>.

Los cereales no solo se custodiaban en las arcas de las casas, sino también en *cabazos* y *celeiros*; el cabazo era una construcción tradicional, situada en la era, semejante al hórreo, pero generalmente de forma circular y fabricada por lo común con varas o mimbres<sup>26</sup>:

Un cabazo de mixo que tendrá treinta ferrados, de que se ha de pagar el diezmo (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Antonio Varela, Cances, 8-XII-715, f. 31v).

---

el *ferrado* se llamará *modius praeferatus* por el hierro o chapa, que tiene en los bordes. Item porque el *modio romano* pesa veinte libras de dieciséis onzas (o *veintiséis* y 8 onzas de doce onzas), y siendo así que la fanega de trigo pesa 100 libras de dieciséis onzas, el *modio equivale al celemin, del cual cinco hacen hanega*» (Sarmiento, 1746-c1755 [1973]: 367).

<sup>23</sup> «Medida de madera de forma prismática, cuyas caras son tres paralelogramos rectángulos y dos trapecios. La cara superior, ó sea la boca, es mayor que la inferior, ó sea el fondo ó base, formando chaflan en uno de sus estremos; al rededor de la boca tiene un liston de hierro clavado en su parte superior, de donde tal vez le venga su nombre» (Cuveiro Piñol, *Diccionario gallego*, 1876, s. v.).

<sup>24</sup> O «Una medida de ferrado, usado. Una arquita de pino, vieja, porte de seis ferrados [...]» (APCNC, n.º 2285, Inventario de bienes de Ángel Varela, Razo, 29-VIII-1759, f. 38v).

<sup>25</sup> En alguna ocasión se menciona asimismo el *medio ferrado*, otro recipiente que equivalía a esa medida de capacidad: «Medio ferrado de palo, por donde se mide el grano» (APCNC, n.º 1903, Inventario de los bienes de José de Perafita, Viladabade, 31-III-1722, f. 47v).

<sup>26</sup> Nótese, no obstante, que el inventario los bienes de Gregorio Varela de Lovera de 1763 advierte que el *cabazo* era de piedra y tenía «rechura de casa»; ejemplos como este muestran que *cabazo* se empleó, del mismo modo, como sinónimo de *hórreo*.

Y en la era de dicha casa se allaron dos cavazos de maýs, que dicha Apelonía de Orjas confessó estar diezmado, y que thenían dichos cavazos quarenta ferrados (APCNC, n.º 1826, Inventario de los bienes de Andrés Rodríguez, Niñóns, 15-XII-1720, f. 10v).

Un cabaz de mijo en la aira, que tendría tres cargas, poco más o menos (APCNC, n.º, Inventario de los bienes de Antonio Velo, Xaviña, 13-I-1726, f. 22r).

Zien ferrados de mijo grueso en espiga, en un cabás. Como zinquenta carros de estiércol en la corte de la casa (APCNC, n.º 2267, Inventario de los bienes de Jacobo Daviña Carracedo, Bértoa, 5-I-1741, f. 19v).

Un cavazo de piedra, su echura de casa, y dentro de él como cosa de ocho cargas de mijo grueso en espiga (APCNC, n.º 2824, Inventario de los bienes de Gregorio Varela de Lovera, Buño, 30-I-1763, f. 6v).

Seis cargas de mixo en espiga en el orrio y dos carros de paga gruesa. Seis madexas de estopilla. Dos panderos. Otro cabazo de madera [...] (APCNC, n.º 2824, Inventario de los bienes de Francisco Martínez y María de Andrade, Cances, 20-II-1763, f. 13v).

En el orrio o cavazo de dicha era, como cosa de ciento y veinte ferrados de mijo, poco más o menos, en espigas (APCNC, n.º 2774, Inventario de bienes de Juan Mariño y Josefa del Campo, A Graña, 14-XI-1765, f. 112r).

El vocablo, que consignará Pintos Villar en su *Vocabulario gallego-castellano* (c1865 [2000]), con la acepción de ‘Horreo formado de estacas y varas entretejidas a manera de cuevano’, se extiende hacia Asturias, como recuerdan Azevedo y Huelves y Fernández Fernández en su *Vocabulario del bable de Occidente*, de 1932, y en gallego coexiste con sus derivados *cabaceiro* y *cabaceira*<sup>27</sup>.

*Celeiro*, documentado, según el *TMILG*, en una relación de rentas gallego-portuguesa de 1150-1266 del Tumbo de Lourenzá y en una cantiga de escarnio de Johan Airas (1240-1300), designa asimismo,

<sup>27</sup> «Edificio que sustituye al hórreo y a la panera del centro de Ast. Tiene la forma de un paralelepípedo rectangular, con una especie de aspilleras para la ventilación, con planta baja y principal; y la mayoría están unidos a las casas por un pequeño puente o pasadizo. Us. del Navia a Eo, por la costa» (Azevedo y Huelves y Fernández Fernández 1932: s. v.). Véase también García Suárez (1950: s. v.), Rodríguez-Castellano (1957: s. v.) y Neira Martínez y Piñeiro (1989: s. v.). Cotarelo Valledor lo define como «Hórreo, granero usado especialmente para el maíz» [1915 [1927]: s. v.).



como indica el siguiente testimonio, una pequeña obra o edificación auxiliar destinada, fundamentalmente, a guardar el excedente de la cosecha de grano, si bien Cuveiro Piñol, en su *Diccionario gallego* de 1876, le asignará, erróneamente, un carácter anticuado (y su acepción etimológica: «(ant.) Bodega, almacén, habitación»)<sup>28</sup>:

Y dentro de la cocina y de dicha casa no se alló otra cosa alguna. Y pasando al zeleiro della se allaron los siguientes: Una artesana de amasar pan [...]. Y dentro de dicha arca y celeiro no se alló otra cosa alguna (APCNC, n.º 1897, Inventario de los bienes de Alberto Villar, Xaviña, 27-XII-1716, f. 73v-74r).

Y en la casa principal y cocina de ella no se allaron otros vienes. Y aviendo pasado a la caseta y celeiro pegada a dicha casa, allá se ynventariaron una arca de castaño nueva, con su pechadura, de porte quatro cargas, y dentro de ella tres ferrados de mayz y dos de trigo, y no otra cosa (APCNC, n.º 2263, Inventario de los bienes de Pedro Fiz, Vilaño, 14-I-1737, f. 10v).

Una vez molido el grano, se debía utilizar el cedazo para separar la harina del salvado; en esta operación se recurría a instrumentos como las *peneiras* y los *barutos*:

Dos barutos. Una peñeira (APCNC, n.º 1819, Inventario de bienes de Antonio Amado Figueroa, Buño, 5-VIII-1713, f. 9r).

Un ferrado. Un baruto, una peneira y dos cribas (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Francisco da Castiñeira, Cerqueda, 27-XI-1715, f. 27r).

Un cribo. Una peneira. Dos fuelles vacíos (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Domingo Pose, Malpica, 2-II-1715, f. 6v).

Una arca de madera de álamo, también usada y esparjada, de porte de veynte y quatro ferrados de trigo, poco más o menos; y dentro de ella se hallaron dos barutos o zernidores de arina, ya ronpidos y con sus cataplasmas (APCNC, n.º 1842, Inventario de bienes de Francisco Vasalo, Oca, 17-XI-1736, f. 121v).

---

<sup>28</sup> Valladares Núñez considera que es una «Cueva, bodega, despensa etc., en donde se recoge y de donde se toma lo que pertenece á la mesa» (1884: s. v.). En el dominio leonés, *cillero* (con sus variantes *cilleiro* y *cileiro*, registrada en los Ancares y en el Bierzo), significa igualmente «antiguo granero o cámara donde se recogían los granos», ‘despensa y almacén, a veces situado en la planta baja» (Le Men Loyer 2004: s. v. *cillero*).

Una pinera de sirgo para barutar y dezirnir arina (APCNC, n.º 2824, Inventario de los bienes de Gregorio Varela de Lovera, Buño, 30-I-1763, f. 7r).

Una arca madera de castaño, porte de quatro cargas de trigo, vieja, sin cerradura ni llave; y dentro de ella no se alló cosa alguna sino una peneira vieja y cinco fuelles pequeños y también viejos (APCNC, n.º 2774, Inventario de bienes de Pedro do Canto, Alme-rezo, 1-IX-1765, f. 89r).

La voz *peneira*, de antigua raigambre en gallego (se documenta ya en gallego-portugués en el siglo XIV) y que Sarmiento trató con pormenor en su *Catálogo de voces y frases gallegas*, muestra algunas variantes que la acercan a sus parientes astur-leonesas, como se recuerda en el *DECH*<sup>29</sup>:

*peñera* ‘cedazo’ en el Bierzo (G. Rey), ‘tamiz’ en: Zamora (Fz. Duro), Salamanca y Maragatería, *piñeira* en Sanabria (Krüger, Gegenstandsk., 141), *peneira* en el asturiano occidental de Castropol (Vigón) [...]. El gall.-port. *peneira* es de uso general en este idioma, y ya antiguo, pues Viterbo da ejs. de 1457 y 1509, el derivado *pe-neireiro* está en Ferreira de Vasconcelos [...], y el verbo *peneirar* (aunque traducido extrañamente [...]) figura en un glos. del S. XIV [...]. (Corominas y Pascual 1980-1991: s. v.).

El *baruto*, en cambio, según nos informa Sobreira (1792-1797 [1979]: 376) en sus *Papeletas*, es un cedazo más fino, usado para el trigo («Santiago. *Peneyra*, la más fina, para el trigo. Hayla de diferentes grados. Vivero *Bortel*»), distinción que parece reflejarse en Asturias y León mediante la oposición entre la *peñera* y el *bortel*<sup>30</sup>.

<sup>29</sup> El *TMILG* registra *peneyra* en una composición de Pedro García Burgalés (1240-1300); véase también González Seoane (2006: s. v.). Sarmiento afirma que «Es el cedazo para la harina» y que procede «Acaso de *panarium*, cesto de pan, y de *panaria peneira* [...]» (1746-c1755 [1973]: 333). Consignan igualmente la voz Reguera y Pardiñas (1840-1858 [1995]), Rodríguez (c1854, ápod *DDLG*, s. v.), Aguirre del Río (1858 [2007]), Pintos Villar (c1865 [2000]), Cuveiro Piñol (1876) y Valladares Núñez (1884). La voz se extiende hacia el área occidental de Asturias, como prueban los testimonios de Acevedo y Huelves y Fernández Fernández: «Cedazo basto para la harina de maíz. El fino para la harina de trigo, *bortel*. Us. de Valdés al Eo, y en gall. y port.; en el resto de la prov. *peñera*, que según el Dicc. de la Acad. es *cedazo fino*» (1932: s. v.). Véase también Miguélez Rodríguez (1993: s. v.) y Le Men Loyer (2009: s. v. *peñera*).

<sup>30</sup> «Cedazo para cernir la harina de trigo. Cuando la tela es de cerda se le llama peneira, y se usa para la harina del centeno y del maíz, en casa de los labrado (sic) que cogen o tienen bastante grano para poder hacerlo, pues los pobres pasan el

Sarmiento, que registra la voz *barruto*, ya había asegurado que la palabra designaba

Hacia Rianxo la *peneyra*. En Vivero se llama *brotél*; pero no es *peneyra* primera para el *olio* del trigo, ésa es *sedazo*, sino para el pan segundo de trigo, que llaman de *ximón*, en Santiago de *picón* y en Tuy de *relón* (1745-1755 [1973]: 446-447).

Como indicó Pensado en su edición de esta obra, «lo común en gall. es *baruto*, *brotel* es desconocido [...], pero no su variante *bortel* ‘tamiz, cedazo’ que aparece por vez primera en el Dicc. Real. Acad. Gall. y a su lado *bortear*, *bortelar* ‘tamizar, cernir’ y *bortelado*, repetidos en los diccs. que siguieron» (Sarmiento, 1745-1755 [1973]: 110). En los ejemplos atestiguamos también el verbo *barutar*, inventariado por Sobreira en sus *Papeletas* («Cerner trigo, lo que se hace con el *Baruto*»; 1745-1755 [1973]: 376)<sup>31</sup>.

## 5. EL CARRO

Después del catálogo de lo hallado en las arcas, suele seguir el inventario de *fouces*, *fouciños*, *sachos*, *forcados* o *forcadas*, *machados*, etc., que conformaban la nómina de aperos de labranza del finado. En este punto, Martín Sarmiento nos sirve nuevamente de guía, pues el beneditino estableció una estratificación del campesinado gallego en cuatro niveles: los propietarios (que gozaban, en sus palabras, de *pan*, *porco* e *carro ferrado*), los colonos, los que trabajaban a jornal a tiempo parcial y, finalmente, los aparceros<sup>32</sup>. Según esta clasificac-

---

maíz por un cribo para que suelte más harina, a cuyo fin la (sic) muelen viva (sic) un poco grueso. Esta costumbre de las gentes menesterosas es muy antigua, y ya se practicaba cuando se cultivaba el mijo y se hacía pan del. El maíz ha desterrado aquel cereal, que únicamente se siembra ya en algunas montañas, con objeto de pagar las rentas, pensiones dominicales de aquellos foros, que desde épocas remotas consisten en este grano. Todo esto se observa en la antigua provincia de Santiago hacia las Rías Bajas» (Reguera y Pardiñas (1840 [1995]: s. v. *baruto*).

<sup>31</sup> El verbo *barutar* se consigna asimismo en las obras lexicográficas de Reguera y Pardiñas («Cerner la harina de trigo y aun del centeno y maíz, si se quiere, aunque no está en uso, con el cedazo, que en gallego se llama *baruto*»; 1840-1858 [1995]: s. v.) o Valladares Núñez («Pasar la harina por el *baruto*, ó tamiz basto»; 1840-1858 [1995]: s. v.), entre otros.

<sup>32</sup> Como indica Saavedra Fernández, «los inventarios representan ante todo al “nervio” del campesinado, al labrador “patricio”, que constituye la piedra angular de la sociedad gallega. Fuera suelen quedar los “bodegueiros” o “cottagers”, más surtidos de hijos que de bienes, y que al filo de 1800 podían tener cierto peso nu-

ción, los campesinos mencionados en estos documentos habrían de encuadrarse en el primer estrato, pues usualmente se deja constancia, en sus relaciones de bienes, de la existencia de algún carro, generalmente, *ferrado* (y viejo), si bien en ocasiones se advierte que el difunto había dejado un *carro lampo*, es decir, un «carro por ferrar» (como apunta Rodríguez en su *Diccionario gallego-castellano*, c1845: s. v.)<sup>33</sup>:

Un carro lan[po] viejo, y sus cambas para le echar (APCNC, n.º 1903, Inventario de los bienes de Rosendo de Pazos, Rus, 13-x-1722, 19v).

Un carro lanpo, biexo. Un arado y una grade, biexa (APCNC, n.º 1706, Inventario de los bienes de Pedro de Antelo, Rioboo, 12-I-1729, f. 29v).

Unas ruedas de un carro lanpo, y bien usadas (APCNC, n.º 1707, Inventario de los bienes de Domingo Varela, Langueirón, 21-I-1730, 26v).

La importancia del carro entre el campesinado se refleja en una notable presencia del léxico utilizado para designar sus partes, como el *chedeiro* o las *chedas*<sup>34</sup>:

Un carro ferrado, los pies nuevos, y el chideiro biexo (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Domingo Pose, Malpica, 2-II-715, f. 6v).

Dos chedas. Madera para una grande. Y dos cavezallas (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Francisco da Castiñeira, Cerqueda, 27-XI-1715, 27r).

Un carro biejo ferrado, con su chedeiro (APCNC, n.º 1897, Inventario de los bienes de Alberto Villar, Xaviña, 27-XII-1716, f. 74r).

Y en la hera de dicha casa se alló madera para hazer y levantar un carro de todo lo necesario, de pies y chideiro (APCNC, n.º 1829, In-

mérico, pero carecían de relevancia social» (1984: 328). Véase también Saavedra (2007: 375).

<sup>33</sup> Véase *DDL*, s. v. El adjetivo figura, igualmente, en el repertorio lexicográfico de Aguirre del Río (1858 [2007]: s. v.). Por su parte, Le Men Loyer (2007: s. v. *lampo*, a) documenta *lampo* en el Bierzo y Ancares.

<sup>34</sup> Vocablo conocido también en el área berciana: «cheda, ‘carrocería del carro del país’. No figura en el *DRAE*. Localización: Bierzo: oeste –suroeste [...]» (Le Men Loyer: 2004. s. v.).

ventario de bienes de Domingo Carrillo, Malpica, 20-XII-1723, f. 20r).

Un carro ferrado, con su chedeiro, y todo mui biejo y de poco valor (APCNC, n.º 1912, Inventario de bienes de Rosendo de Soane y Catalina de Deus, Rus, 19-VII-1731, f. 15r).

Dos chedas para un chedeiro (APCNC, n.º 2285, Inventario de bienes de Ángel Varela, Razo, 29-VIII-1759, f. 35v).

Unas chedas de madera de roble, nuevas. Una pila de piedra de pisar toxos. Otra de lo mismo que sirve de comedera de los zerdos (APCNC, n.º 2848, Inventario de los bienes de Ignacio Álvarez, Cances, 23-VIII-1787, f. 35v).

El *chedeiro* (definido como el «lecho del carro de bueyes» por Rodríguez, c1845: s. v.) es decir, el conjunto de piezas que componen la plataforma o piso del carro, podía disponer de dos *chedas*, o lo que es lo mismo, de dos piezas laterales en las que iban encajadas las estacas, como apuntará Sarmiento («Son los palos que cierran el carro y se van a arrimar a la *cavezalla*», 1746-c1755 [1973]: 303)<sup>35</sup>. El vocablo se atestigua en gallego al menos desde finales de la Edad Media (como muestra, de acuerdo con el *TMILG*, una tasación localizada en Santiago y fechada en 1474: «Iten, preçaron duas grades e hun chedeiro e dous temoos de cerna, a parte dos menores em quorenta: XL maravedís»).

No falta tampoco en los inventarios la mención a la *cabezalla*, parte delantera del carro, consistente en una pieza larga de palo que sobresale de la parte anterior del *chedeiro* y que queda situada entre los dos animales que se uncen con el yugo, otro vocablo (*yugo*) alrededor del que se extiende una rica constelación de voces (como *pio-gas*, *loros*, *ladrizos*, etc.)<sup>36</sup>:

Un arado viejo con su reja de fierro. Y asimismo se allaron unos diez palos gruesos de laurel y álamo de poca estimación, con una

---

<sup>35</sup> Y, en su diccionario manuscrito, Luis Aguirre del Río explica que se trata de la «Pieza del caro en la que se claban los punteros para sujetar las cangas» (1858 [2007]: s. v.). Para *chedeiro*, véase también Cuveiro Piñol (1876: s. v.) y Valladares Núñez (1884: s. v.).

<sup>36</sup> Véase también Rodríguez (c1854: s. v.) y Aguirre del Río (1858 [2007]: s. v.). Le Men Loyer (2004: s. v. *cabezón*) registra *cabezallo*, con la acepción de 'parte delantera de la vara del carro', en diversas comarcas y localidades de León, como el Bizerzo, en Riaño (Oseja de Sajambre, Pedrosa del Rey, etc.), en Villacidayo y en la Cabrera.

cavezalla de un carro nueva, madera de roble (APCNC, n.º 2774, Inventario de bienes de Juan Mariño y Josefa del Campo, A Graña, 14-XI-1765, f. 112r).

Cinco palos de roble, que podrían servir para cavezallas de carros. Dos cambas para ellos, que por theneren mucho samo, se consideran de poca utilidad. Y en la casa de la ayra se halló un chedeiro viejo, y de poco provecho (APCNC, n.º 1842, Inventario de bienes de Francisco Vasalo, Oca, 17-XI-1736, f. 122r).

Este último testimonio nos permite aproximarnos, además, a la voz *camba*, extendida por el área noroccidental de la Península y que, bajo el lema *cambas*, había incorporado también Sarmiento a su *Catálogo* («Son los dos casi semicírculos de la rueda»; 1746-c1755 [1973]: 303), más de un siglo después de que la hubiese consignado Covarrubias en su *Tesoro* («Y este nombre le dan a la pieza coruada del arado, y a los trozos que reciben los rayos de la rueda que se van torciendo para formar el redondo en ella»; 1611: s. v.)<sup>37</sup>. Por otra

---

<sup>37</sup> Como observa atinadamente Le Men Loyer, «La var. león. y etimológica *camba* goza de gran vitalidad no sólo en todo el dominio leonés, sino fuera de sus límites. Tiene en León dos acep. principales, si bien ambas contienen el sema ‘curvo’: según las zonas, predomina una u otra. Así, en la parte or. se emplea *camba*, especialmente con la 2ª acep. [‘parte curva del tiradero del arado en la que se insertan la reja y el dental’], mientras que la ‘pina o rueda del carro’ recibe el nombre de *cam-bón* o *cambito*. En cambio, en algunas comarcas centro-occ., la ‘cama del arado’ se denomina *garganta* y, por el contrario, la *camba* designa siempre esta parte de madera de la rueda del carro. Fuera de León, la aplicación a las ruedas del carro es más usual: «Es la palabra más frecuente en Asturias, Galicia y en todo Portugal, donde se encuentra la rueda de disco» (Krüger, 1991, 191). Así, en Ast. [...]; Sant. [...]; Zam. [Sanabria] [...]; Sal. [Rebollar] [...]; Gal. [...]; Port. [...]; también en Pal. [...]; mientras que en otras prov. se usa preferentemente *camba* para designar la ‘parte curvada del arado’, como en el or. de León; Zam. [Toro] [...]; Extr. [Hurdes] [...]; Pal. [...]; Burg. [Bureba] [...]; Rioja [...]; Nav. [...]; Ál. [...]. En el ámbito rural cast. y león. en general, *camba* se aplica tanto al carro: ‘pieza curva de la rueda, forrada con un aro de hierro para evitar el desgaste’ [también *pinaza, estaca, cuña, calzadura, calzadera, calza, cama*] como al arado: ‘pieza curva, de madera o hierro, en la que encajan, por delante, el dental y la reja y por detrás la esteva. Por el extremo opuesto a la reja está afianzada en el timón [también *cama*] [...]» (2004: s. v.). Su vitalidad en el área asturiana, en la acepción referida al carro, ya se había mostrado en las obras de Rato y Hevia («Camba, f. Pieza semicircular de madera, comúnmente de haya, que, unida á otra igual, forma una rueda de carro»; 1891: s. v.), en Acevedo y Huelves y Fernández Fernández (1932: s. v.) o en Rodríguez Castellano (1957: s. v.). En efecto, *camba* se documenta asimismo en el dominio del español de Cantabria, como prueba, entre otros, Huidobro («Camba. Cama ó pina, esto es, como explica la Academia, “cada uno de los trozos curvos de madera que forman en círculo la rueda del coche ó car-

parte, el inventario de bienes de Francisco Vasalo (que contiene, una vez más, otra muestra del infinitivo conjugado), arroja documentación de un galleguismo poco usual en nuestros inventarios: *samo*, es decir, la parte blanca y más clara de la madera de los árboles, situada inmediatamente debajo de la corteza<sup>38</sup>.

La otra parte constitutiva del carro era el rodado, formado por las ruedas y los ejes que, en algún caso, se hacían con madera de *abeneiro* ('aliso, álamo negro'), voz consignada, con esta variante, por Valladares Núñez en su *Nuevo suplemento al Diccionario gallego-castellano* (1896-1902: s. v.)<sup>39</sup>.

ro, donde encajan por la parte interior los rayos, y por la exterior asientan las llantas de hierro»; 1907: s. v.); véase también García Lomas (1922: s. v. y 1949: s. v.) y López Vaqué (1988: s. v.). Este uso parece haberse extendido a Venezuela para referirse a unas piezas de madera de las ruedas de algunos vehículos («Camba, f. Cada una de las piezas de madera que forman la circunferencia en que se apoya la llanta de acero de los vehículos que tienen ruedas de madera»; Silva Uzcategui, 1941: s. v.; véase también Núñez y Pérez (1988: s. v.). Para su documentación en la lexicografía gallega decimonónica, véase Rodríguez (c1854: s. v.); Pintos Villar (c1865 [2000]: s. v.) y Cuveiro Piñol (1876: s. v.).

<sup>38</sup> Indica Pensado que «Fue Sarmiento el primero que supo valuar la importancia lingüística de los aperos de labranza. Podríamos rastrear antecedentes en otras lenguas pero no en la gallega ni en la castellana. ¿Quién entre sus coetáneos se puso delante de un carro y pluma en mano fue apuntando los nombres con que se conocían sus piezas? Diecisiete nombres de sus piezas nos ha legado: *cabezalla, chedas, jugo, canciles, caravillas, timoeiro, rodas, cambas, miñons, rellas, eige, dentoiras, apeladoiras, fungueiros, aguillada, ferrage y canizo* [...]» (Sarmiento, 1746-c1755 [1973]: 104).

<sup>39</sup> Las variantes más documentadas son *ameneiro* y *amieiro* (recogidas por Sarmiento en su *Catálogo*: «*Humero* y *humeiro*. Lllaman así en el Bierzo y Maragatería al *ameneiro* o *amieiro* gallego. Unos dicen que no es el *aliso* y otros dicen que es el mismo *aliso*» (1746-c1755 [1973]: 360); véase también Sarmiento (1758-1769 [1999]: 261) y, posteriormente, Colmeiro, quien anota el nombre científico, *Alnus glutinosa* Wild., e indica que *amieiro* «es corrupción del latín mas bien que procedencia del árabe, y lo mismo puede decirse de *ameneiro*, usado por los gallegos» (1871: 225). La variante *ameneiro* será la consignada en los repertorios de Rodríguez (c1854: s. v.), Aguirre del Río (1858 [2007]: s. v.), Pintos Villar (c1865 [2000]: s. v.) y Cuveiro Piñol (1876: s. v.). Como ya indicaron Corominas y Pascual, «En cuanto al gall. y port. *ameeiro*, *amieiro*, 'aliso', nada pueden tener que ver con *álamo* ni con ALNUS: la variante *ameneiro*, usual en Lugo, cerca del límite leonés (VKR V, 68, cf. gall. *abeneiro* en Munthe, *ameneiro* y *amenal* en Vall.) y las antiguas grafías portuguesas *ameneiro* (a. 907); *Amenedo*, *Amenale*, citadas por Cortesão y Nascentes, prueban que estamos frente a un \*AMINARIUS de origen desconocido; del mismo deben venir el ast. occid. *oumeiru* (Munthe), *humeiro*, *homeiro* (Acevedo-F.), Astorga *humero* (A. Garrote) y berc. *humeiro*, *humero* (Fz. Morales, G. Rey), formas medio gallegas con caída de la -N- intervocálica, labiali-

Una dozana de tablas de álamo, de anchor como cosa de una quarta y de largo como seys quartas. Media dozana de eyses, madera de abeneiro, para carros (APCNC, n.º 2840, Inventario de los bienes de Santiago da Fonte, Cesullas, 24-X-1779, f. 43v).

La carga del carro se ataba frecuentemente con un *adival*, vocablo que también había suscitado la curiosidad de Sarmiento: «Oí que en Galicia se llamaba así (*un adival*), la sogá que allí se hace de cerdas, y es muy usada»; 1746-c1755 [1973]: 366»<sup>40</sup>; como muestran los documentos se podía confeccionar, en efecto, con cerdas o con cáñamo<sup>41</sup>:

Un adival de zerdas de atar carros (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Francisco da Castiñeira, Cerqueda, 27-XI-1715, f. 27r).

Un adibal de cáñamo viexo, de siete brazas (APCNC, n.º 1826, Inventario de los bienes de Andrés Rodríguez, Niñóns, 15-XII-1720, f. 10v).

Dos pilas de piedra donde comen los zerdosos pequeños. Dos adibales de cáñamo viejos, digo, ya usados (APCNC, n.º 1829, Inventario de bienes de Domingo Carrillo, Malpica, 20-XII-1723, f. 20r).

Un carro ferrado biexo, de balor de cosa de dos ducados. Dos yugos de madera, uno de ellos guarnizado de piogas de cuero, con su loro de pértega. Un adival de juncos biexo (APCNC, n.º 1918, Inventario de los bienes de Andrés Ceán, Leiloio, 13-IX-1737, fol. 64v).

---

zación de la vocal (*ameeiro* > *amueiro*) y trasposición de la misma (*aumeiru* > *oumeiru*) también se podría pensar en un derivado \*ULMINARIUS o \*ULMANARIUS de ULMUS ‘olmo’ (un *ulmanus* se encuentra repetidamente en inscripciones latinas), o acaso un cruce de OLMUS con ALNUS» (1980-1991: s. v. *álamo*).

<sup>40</sup> «Adivál o adibál. Es una sogá grande de cáñamo o de cerdas, en especial para atar en el carro paja, costales, etc. Es de origen difícil» (Sarmiento, 1746-c1755 [1973]: 446).

<sup>41</sup> Consignan igualmente el vocablo Sobreira (1792-1797 [1979]), Aguirre del Río (1858 [2007]: s. v.) y Valladares Núñez (1884: s. v.), en tanto que con la grafía *adibál* se registra en los diccionarios de Pintos Villar (c1865 [2000]: s. v.) y Cuveiro Piñol (1876: s. v.). El CORDE permite atestiguar la voz en el relato *En tranvía* de Emilia Pardo Bazán (1901). Según Corominas y Pascual, «De un derivado femenino de *vide* \* *vidal* quizá proceda (con aglutinación de la *a* de los artículos) el gall. *adival* ‘soga grande de cerda, y a veces de cáñamo, empleada sobre todo para atar en el carro la paja, costales, etc.’ [...], a cuya metátesis habrá contribuido una contaminación o cruce con *óde(g)a* ‘vencejo’» (1980-1991: s. v. *vid*).



Una oz de cortar leña. Un adibal de cáñamo mediano (APCNC, n.º 2774, Inventario de bienes de Juan Mariño y Josefa del Campo, A Graña, 14-XI-1765, f. 111v).

## 6. ROXELOS Y ALMALLOS

El examen y asiento del ganado que poseían los labradores, así como la sucinta descripción de sus rasgos característicos de color, edad, etc., constituye una de las fuentes más caudalosas de introducción de galleguismos en los inventarios; entre ellos, conviene destacar la presencia del vocablo *roxelo* (*rogelo* o *rojelo*) cuya variante *rejelo* (en gallego, *rexelo*) solo he localizado en un caso en estas relaciones de bienes, si bien ya Sarmiento la consigna (y comenta con profusión), en su *Colección de voces y frases gallegas*<sup>42</sup>:

La voz *regêlo* es muy antigua en Galicia, pues se halla en los instrumentos latinos. Significa en general todo ganado recién nacido, y en especial a los *corderitos*. Y su primitiva raíz es *res*, *rei*, que significa cosa, y de ahí la voz *res* y *reses*, aplicándose al ganado. [...] Es pues *rexêlo* una *rescilla*, en castellano o es una res pequeñita; si es corderita, *rexêla* y *rexêlo*, si es corderito. Es frase común en Galicia decir: «fulano tiene tantos *rexêlos*» pronunciando la X a la gallega. También oí aplicar *rexêlos* a otras crías de otros ganados. (1746-1770 [1970]): 411-412)<sup>43</sup>.

<sup>42</sup> «*Reixêlos* (hoy *rexêlos*. Corderitos de leche u otro animalito) (Sarmiento, 1746-1755 [1973]: 274).

<sup>43</sup> «Covarrubias dice que la *res* viene del hebreo *ros*, que significa cabeza, porque *tantas cabezas de ganado* es lo mismo que *tantas reses*. Ya dije, y repito, que en la lengua gallega no hay voces arábicas ni hebreas, ni orientales. Si la voz *res*, *rei* de los latinos vino en sus principios del oriente, en donde [...] *resch* o *rosch* significa *cabeza* o *principio* no es de mi asunto. Angelo Caninio, citado de Vossio, es de ese dictamen. El mismo Vossio, en la palabra *res*, *rei*, cita otras cuatro opiniones para la vieja genealogía de *res* por cosa. La que hace al caso para el *rexêlo*, es la de Julio César Escaligero que dice: “*res a pecore, quae opes erant antiquorum :: a rhen quod est ovis, pecus*” y también hay *rhes* y *polyrrhen* “*qui pecora habet multa*” o que tiene muchas reses. *Res*, *rei* por cosa se conserva hoy en Galicia. Cuando las aldeanas vienen a Pontevedra preguntan a las que vuelven a su aldea: “*Ay algo rem na praza?*” y suelen responder: “*non ay res*”, esto es: no hay cosa de provecho. Y *algo rem* significa alguna cosa. Josef Lorenzo en su *Amalthea Onomastica* pone *rescella*, *recella*, por *recula*, *reicula*, *parva res*, o el diminutivo de *res*; Du Cange esos diminutivos, *recula*, *recella*, *reicula*, *rescula*, *reicola*, y, en otra parte, *rescella*. Al caso. La SC latina pasa a X en la lengua gallega, así, de *rescella*, *rexêlla*, *rexêllo*, y, pronunciando a la gallega una sola L, *rexêlo*» (1746-1770 [1970]): 411-412).

En estos inventarios alternan las variantes *rojelo*, *rogelo* y *roxelo*; el *TMILG* permite atestiguar el empleo de *roxelo* en distintos documentos medievales gallego-portugueses<sup>44</sup>:

Veinte y quatro rojelos de lana, machos y hembras (APCNC, n.º 1819, Inventario de bienes de Antonio Amado Figueroa, Buño, 5-VIII-1713, f. 9r).

Una baca color amarela, de edad de seis, con una cría de un año, hembra. Ocho rojelos de lana, tres machos y cinco hembras (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Domingo Pose, Malpica, 2-II-1715, f. 7r).

Con más, catorze rojelos de lana, los ocho dellos enbras y los restantes carneros. Con más, catorze rojelos de pelo, la mitad enbras y la otra mitad machos (APCNC, n.º 1897, Inventario de bienes de J. García Suárez de Castro, Rus, 1-XII-1716, f. 30r).

Once rojelos de lana todas, y enbras, pequeños [...] (APCNC, n.º 1903, Inventario de los bienes de Rosendo de Pazos, Rus, 13-x-1722, 19v).

Quince rojelos de lana, machos y enbras (APCNC, n.º 1904, Inventario de bienes de Antonio de Vilarinho, Rodís, 2-IX-1723, f. 150v).

Doze roxelos de lana, tres machos y cuatro hembras, digo nueve. Dos zerdosos. Dos bueyes de labranza [...]. Dos jubencas, una de tres años y otra de dos. Un pesebre de palo largo, donde comen los ganados (APCNC, n.º 1706, Inventario de los bienes de Pedro de Antelo, Rioboo, 12-I-1729, f. 29v).

Quatro zerdosos, dos grandes y dos pequeños, machos. Doze roxelos de pelo, machos uno y las demás enbras. Veinte de de lana, cinco machos y las demás enbras (APCNC, n.º 1707, Inventario de los bienes de Domingo Faral, Rioboo, 26-X-1730, f. 22v).

---

<sup>44</sup> Se conservan testimonios del vocablo, por ejemplo, en el Tumbo de Lorenzana («In Regnanti habet IIIes boues et IIes uacas et IIas capras de cabos et IIas oues de criançia per Medium et V armitios et XIIen roxelos», 1150-1266) o en un documento de 1309 incluido en la colección diplomática del archivo de la catedral de Mondoñedo («Outrossi deuen a endereçar as casas moy ben et manteellas et probalas de dous boys et de duas boas vacas de veynt roxelos boos et vnna porca boa con seu porco et aa morte delles ficar aos domnos este plobo nas casas con as cubias et presas que nas casas ouer»). *Rixelos*, a su vez, figura en ya en un documento de 1263 integrado en colección diplomática de Santa María de Oseira («Item lego ei unam vaccam et VII rexelos»).

Quinze roxelos de pelo, grandes y pequeños, que se entiende ser cabras, y una dellas de este número hes macho. Quatro obexas y dos corderos, que en todos hacen seis (APCNC, n.º 1708, Inventario de los bienes de Andrés Suárez, Coiro, 2-v-1731, f. 29r).

Diez y ocho rejelos de lana, nueve machos y las nueve hembras. Quatro cabras. La mitad de tres bacas, digo zinco, en que entran una anella. Y dos dellas tienen dos terneros deste año, machos (APCNC, n.º 1915, Inventario de bienes de Domingo Ribeiro, Rus, 13-XII-1734, f. 13r).

Quinze rojelos de lana, diez embras y los cinco machos, en que ban inclusas las multiplicaciones de este año (APCNC, n.º 1918, Inventario de los bienes de Andrés Ceán, Leiloio, 13-IX-1737, fol. 64v).

Onze roxelos de lana, quatro hembras y los restantes machos (APCNC, Protocolo notarial n.º 2825, Inventario de los bienes de Jacobo de Lista, Cances, 25-VI-1764, f. 28v).

Con más se allaron y recontaron cinco roxelos de lana, quatro hembras y uno macho (APCNC, n.º 2848, Inventario de los bienes de Martín Fariña de Breijo, Cances, 16-VI-1787, f. 28v).

Quatro cabras, en que entra un macho, y tienen dos cabritos machos deste año. Con más, la terzia parte de siete rogelos de lana, en que entra un carnero y tres corderillas deste año [...] (APCNC, n.º 1901, Inventario de bienes de Domingo Herreira, 10-XI-1720, f. 279r).

En un artículo en que analiza el léxico de la ganadería atestigüado en inventarios leoneses, Morala observa que *recilla* (*reciella*), voz con la que están vinculados nuestros *roxelos* o *rexelos*, es un vocablo genérico con que los escribanos se refieren «al ganado menor, ovino o caprino» (2010: 274-275). Los testimonios permiten inferir, con cierta seguridad, que los *roxelos* de lana son crías de la oveja, en tanto que los de pelo, como indica un recuento de 1731, corresponden a las crías de cabra<sup>45</sup>. En una ocasión se constata la posesión

---

<sup>45</sup> De hecho, en el *Índice de los nombres gallegos, con sus correspondientes castellanos y latinos* de la *Fauna mastológica de Galicia* de V. López Seoane (1861: 535), *corderito* se ofrece como el equivalente castellano del gallego *rexelo*. Por otra parte, en otros inventarios se evita el galleguismo y se prefiere mencionar la existencia de «Quatro ovejas y quatro corderos de lana; tres de estas piezas son corderos de este año» (ACNAC, n.º 2282, Inventario de bienes de Francisco Bermúdez, Coiro, 12-VI-1756, f. 17r).

de tres *godallos*, en tanto que en otros inventarios (como el de 1720 que se ha citado en el párrafo anterior) se anota la presencia de *cabritos* o *cabritas* en la cabaña ganadera; por su parte, las crías de la oveja reciben esporádicamente el nombre de *corderillo* o de *ano* o *ana*, probable hipercorrección de la voz gallega *año*, *a*<sup>46</sup>:

Cinco cabras, en que entra un cabrito y una cabrita deste año. Siete ovejas, con tres anas y tres anos, y un carnero del año pasado (APCNC, n.º 1912, Inventario de bienes de Rosendo de Soane y Catalina de Deus, Rus, 19-VII-1731, f. 15v).

Dos cabras y tres godallos. Tres carneros de a dos años (APCNC, n.º 1919, Inventario de bienes de Alonso de Casas, Rus, 14-III-1738, f. 2v).

En el *Catálogo de voces y frases gallegas*, Sarmiento ilumina el significado de *godallo*:

*Godállo*. Tierra adentro, se llama el *cabrito* que ya es grande para *cabrito* y aun no tiene edad para ser *padre* o *castrón*. En Burgos se llama *guedo* el *cabrito*, y viene de *haedus*. Así *godállo* vendrá también del mismo *haedo*: *guedallo*. *Godállo* en la Gasconia es el *vencejo* o *pedreyro*, y *godallo* en Galicia es el *citote*, *receptor* o *notario* que sale a diligencias (1746-c1755 [1973]: 426)<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> Sarmiento incluye la voz en su *Catálogo* (1746-c1755 [1973]: 296) y en su *Colección* («Años. Del latín *agnus*, *agno*, que es el corderito»; 1746-1770 [1970]: 349).

<sup>47</sup> «Hoy se emplea *egüedo* o *igüedo* para el chivo de dos años de edad en Cespadosa de Tormes (*RFE* XV, 280), *güedo* se aplica al chivo destetado o de un año y *güeda* a la cabra de la misma edad en Salamanca (Lamano), *esgüeda* o *engüeda* a la cabra de dos años en Pas, Salaya y Riomiera, prov. de Santander (García Lomas; *Bol. Bibl. Mz. y Pelayo* II, 66), alto-sant. *igüeda* ‘íd.’ [...] , *godayo* o *güedayo* al chivo de uno a dos años en la Cabrera Alta (Casado Lobato), que a su vez enlaza con gall., trasm., barros, *godalho*, *-alha*, ‘chivo o cabra joven’» (*DECH*, s. v. *igüedo*). Los repertorios lexicográficos gallegos, por su parte, indican que *godallo* significa «Macho cabrío salido o caliente» (Aguirre del Río 1858 [2007]: s. v.); véase también Rodríguez («Macho cabrío, principalmente cuando anda cachondo ó en celos. Cada casa no deja más que uno entero para cubrir las cabras, porque se matarían e grandes ó cuando grandes. El resto se castra cuando se llaman cabritos y despues, castrones [...]»; 1863: s. v.), Cuveiro Piñol (1876: s. v.) y Valladares Núñez (1884: s. v.). El vocablo se conoce también en el área leonesa de La Cabrera, con el significado de ‘carnero castrón’ (Alonso Garrote 1909: s. v.); véase también Miguélez Rodríguez (1993: s. v.). En este sentido, Le Men señala que la voz (*igüedo*) «se usa bajo una gran diversidad formal. Así, en las formas *godayo* /-a, *godallo* /-a, *guedayo* /- a registrados en León (entre las dos Cabrerías y en la zona cercana al Lago de Carucedo) se relacionan con la forma *gudalla* anotada en Zam. [Lubián] y con las

Otro vocablo de singular interés es *almallo*, voz que incorpora Sarmiento a su *Catálogo*, aunque no lo define, operación que realizará unos años más tarde el padre Sobreira («Santiago. Toro padre. V. *Armallo*; y aquí es *Becerro* o *Juenco*»; «Suido. O. T. El toro por coar. Santiago *almallo*» (1792-1797 [1979]): s. v. *almallo* y *armallo*)<sup>48</sup>.

Dos bacas. Una jubenca. Un *almallo*. Seys zerdosos pequeños, y uno dellos hes enbra, que su valor de todos será de treinta reales de vellón. Con más, tres zerdosos de la zeva, que valderrán seys ducados, poco más o menos (APCNC, n.º 1821, Inventario de los bienes de Francisco da Castiñeira, Cerqueda, 27-XI-1715, f. 27r).

La mitad de una baca, que la otra mitad era del cura de Rus, y la llevó toda para en cuenta de sus derechos. Un *almallo* color louro, pequeño, de edad de tres años (APCNC, n.º 1912, Inventario de bienes de Rosendo de Soane y y Catalina de Deus, Rus, 19-VII-1731, f. 15r).

Dos becerras de un año, un *almallo* de dos y dos terneras nuevas, de dos meses, y un becerro de un año y medio (APCNC, n.º 2285, Inventario de bienes de Ángel Varela, Razo, 29-VIII-1759, f. 35v).

Dos bueis de labranza. Una gubenca. Un *almallo*, que asegura la viuda seren a la ganancia de Pedro Pampín, de la *feligresía* de san Pedro de Barrio, como ygualmente lo deponen algunos vecinos (APCNC, n.º 2848, Inventario de los bienes de Ignacio Álvarez, Cances, 23-VIII-1787, f. 35v)<sup>49</sup>.

---

gall. *godallo* /-a y port. *godalho* /-a [...]. La mayoría de estas voces hacen referencia al animal cabrío entre un año y dos» (2007: 291); véase también Le Men (2007: 145).

<sup>48</sup> Las definiciones de los diccionarios gallegos del XIX ofrecen resultados dispares en cuanto a las características y edad del *almallo*: «El toro entero ó por castrar (Rodríguez c1854: s. v.)»; «Novillo brioso [...]» (Pintos Villar c1865 [2000]: s. v.); «Buey flaco» (Cuveiro Piñol, 1876: s. v. *armallo*); «Toro joven, eral, ó novillo de dos años» (Valladares Núñez, 1884: s. v.) y «Buey flaco; en algunos sitios, *armallo*. Toro o buey que se cría en el monte» (Porto Rey, c1900 [2000]: s. v.). Por su parte, López Seoane, en el ya citado índice de su *Fauna mastológica de Galicia*, considera que el equivalente castellano de *almallo* es *buei* (1861: 530). Para su amplia documentación en gallego-portugués, puede consultarse el *TMLG* y el *DDGM*, s. v. Para la etimología de la voz, véase Corominas y Pascual (1980-1991: s. v. *alimaña*) y Morala (2010).

<sup>49</sup> Morala no solo registra esta voz en inventarios datados a mediados del siglo XVII «procedentes de las comarcas de Laciana y Alto Sil», sino que ofrece una detallada información sobre la extensión del vocablo y su significado: «El término, que no aparece registrado en el LLA de J. Le Men, figura, sin embargo, en diccionarios de

Dos almallos. Con más, otro almallo color bermello, pequeño. Otra jubenca de cinco años, color bermeja, y desta toca la mitad, y la otra mitad a la hija de Hesteban de Perafita. Con más otra baca, preñada, color vermeja. Una anella pequeña, color vermeja<sup>50</sup>. Con más otra vaca, con un ternero, teija. Una jubenca de hedad de *quatro* años, color blanca. Con más, otra baca, con un ternero, color blanca, y desta la mitad y la otra mitad toca a la hija de Hesteban de Perafita. Con más, un almallo vermejo, y deste toca la mitad a Esteban de Perafita. Con más, otros dos almallos pequeños, color vermejos, y destes dos toca un cuarto de cada uno a Hesteban de Perafita. Con más, un par de bueyes, de valor de treinta y siete ducados (APCNC, n.º 1903, Inventario de bienes de José de Perafita, Viladabade, 31-v-1722, f. 47v).

### 8. FIN

A lo largo de estas páginas hemos acudido, acompañados por la mirada escrutadora de los notarios, al desfile de algunos vocablos pro-

---

Asturias. En el DALLA se registra como forma occidental *almachu* ‘anoyu, xatu d’un añu’, mientras que en el DGLA, bajo la entrada *almayu*, se dan las variantes *almachu* y *almachos* ‘novillo de un año’, localizadas respectivamente en Cangas de Narcea y Somiedo. La voz, que no cuenta con equivalente en castellano y tampoco se localiza fuera de la franja occidental, sí cuenta con una forma parela en gallego (*almallo* ‘touro semental’) y en portugués, aquí tanto en masculino como en femenino (*almalho*, *almalha*), con el sentido de ‘becerro’ o ‘novillo’. Las formas históricas aquí localizadas se ubican también en esa zona occidental del dominio y aportan la confirmación de un área en retroceso en el uso de esta palabra pues, aunque parece voz usual a mediados del siglo XVII en estas zonas del noroccidente de León, hoy ha debido desaparecer dado que ni siquiera las obras dialectales del inicio del siglo XX la registran. [...]. En cuanto a la pervivencia de esta voz, es probable que no sobreviviera a la competencia con otras voces, total o parcialmente coincidentes en su significado, como *anoyo/añojo*, *novillo*, *becerro* o *xato/jato*, con los que sin duda entraría en conflicto en un campo léxico tan complejo como es el del ganado vacuno. Respecto al valor semántico, las edades que figuran en el primero de los ejemplos [una baca vieja, dos *almallos* uno que va a cinco años y otro a tres] llevan a pensar que no se trataría de un equivalente de *novillo* sino que, más bien, podría tener el sentido, como en gallego, de ‘toro semental’» (2010: 264-265).

<sup>50</sup> De acuerdo con el suplemento al diccionario de Valladares Núñez, un *anello* es un «Becerro de un año» (1896-1902 [2000]: s. v.). Sarmiento había constatado su uso para referirse a la leche: «*Anéllo*. En Pontevedra adjetivo de la leche no reciente, sino de la que ya hace cinco o seis meses que se ordeña» (1746-1770 [1970]: 451); «*Anello*. Este leite é de anello [...], dícese de la leche de una vaca qlue ya hace mucho tiempo que ha parido» (1746-1770 [1970]: 427). Dejo para otra ocasión el examen detallado del léxico del ganado contenido en estos inventarios.

pios del área occidental del español y, en concreto, nos hemos detenido a pasar revista a algunas voces cuya presencia en los inventarios ha de atribuirse a la coexistencia de dos lenguas, gallego y español, en el dominio geográfico en el que se redactaban estos documentos y, por consiguiente, a la notable influencia que, en el plano léxico, ejercerá el gallego sobre la lengua en que se elaboran esos inventarios. Ese influjo se muestra de modo particular en la incorporación no solo de una nutrida relación de vocablos procedentes en primera instancia de la lengua gallega, sino también en la presencia de rasgos morfosintácticos (como el uso del infinitivo conjugado) y, de manera particular, en los fenómenos de hipercorrección, que muestran con especial vigor la voluntad de los escribanos de intentar eludir las interferencias con el gallego. No obstante, algunos de los vocablos analizados no se restringen únicamente al ámbito gallego, sino que se documentan, con diversas variantes, en otras áreas incluidas en el dominio occidental del español, por lo que pueden caracterizarse como occidentalismos léxicos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEVEDO Y HUELVES, Bernardo y Marcelino FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (1932): *Vocabulario del bable de Occidente*, Centro de Estudios Históricos, Madrid.
- AGUIRRE DEL RÍO, LUIS (1858 [2007]): *Diccionario del dialecto gallego*, ed. Carme Hermida Gulías, CSIC-Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, Madrid-Santiago de Compostela.
- ALONSO GARROTE, Santiago (1909): «Vocabulario», en *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y tierra de Astorga*, P. López, Astorga.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Ángeles (1997): «El español y el portugués: aspectos léxicos», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 570, pp. 15-28.
- BECERRA PÉREZ, Miguel (1996): «Portuguesismos, occidentalismos, catalanismos, orientalismos, etc.: historia lingüística y geografía lingüística», en J. M. Carrasco González y A. Viudas Camarasa (eds.), *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera (Cáceres, 1 al 3 de diciembre de 1994)*, I, Universidad de Extremadura, Cáceres, pp. 470-492.
- CAMPOS SOUTO, Mar y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (2006): «Los galleguismos del *DRAE*-1884», en M. Campos Souto y J. I. Pé-

- rez Pascual, eds., *El diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, Universidade da Coruña, A Coruña, pp. 39-53.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Luis Sánchez, Madrid.
- COLMEIRO, Miguel (1871): *Diccionario de los diversos nombres vulgares de muchas plantas usuales o notables del Antiguo y Nuevo Mundo*, Imprenta de Gabriel Alhambra, Madrid.
- CORBELLA DÍAZ, Dolores y Javier MEDINA LÓPEZ (1996): «Lusismos en los Diccionarios Académicos: el caso de los dialectalismos canarios de origen portugués», en J. M. Carrasco González y A. Viudas Camarasa (eds.), *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera (Cáceres, 1 al 3 de diciembre de 1994)*, I, Universidad de Extremadura, Cáceres, pp. 493-507.
- CORDE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [15/11/2011]
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez.
- CUVEIRO PIÑOL, Juan (1876): *Diccionario gallego*, Est. Tip. de N. Ramírez, Barcelona.
- Diccionario de Autoridades*. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Francisco del Hierro, Madrid.
- DDLG. SANTAMARINA, Antón (2003): *Diccionario de diccionarios* [versión 3], Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.
- DDGM. GONZÁLEZ SEOANE, Ernesto (2006): *Diccionario de diccionarios do galego medieval*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- DECH. Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid.
- DRAE-1783. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1783<sup>2</sup>): *Diccionario de la lengua castellana*, Joaquín Ibarra, Madrid.
- DRAE-1884. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884<sup>12</sup>): *Diccionario de la lengua castellana*, Gregorio Hernando, Madrid.
- DRAE-1925. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925<sup>15</sup>): *Diccionario de la lengua española*, Calpe, Madrid.



- DRAE-1936-1939. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936-1939<sup>16</sup>): *Diccionario de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2008): *Propuestas etimológicas (3)*, Academia de la Llingua Asturiana, Oviedo.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1951): *Lingüística general y española*, CSIC, Madrid.
- GARCÍA-LOMAS, Adriano (1922) *Estudio del dialecto popular montañés* (apuntes para un libro), Nueva Editorial, San Sebastián.
- (1949): *El lenguaje popular de las montañas de Santander*, Diputación provincial de Santander, Santander.
- GARCÍA SUÁREZ, Alfredo (1950): «Contribución al léxico del asturiano occidental», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 6, pp. 264-300.
- HUIDOBRO, Eduardo de (1907): *Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña*, Imp. La Propaganda Católica, Santander.
- JUSTO MARTÍN, María José y Ana Isabel CARDIEL CALLEJERO (1995): *Inventario de protocolos notariales. Carballo: 1570-1891*, Ilustre Colegio Notarial de A Coruña, A Coruña.
- KRÜGER, Fritz (1923): *El dialecto de San Ciprián de Sanabria: monografía leonesa*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- KRÜGER, Fritz (1947): *El léxico rural del noroeste ibérico*, Madrid, CSIC.
- (1987): *Palabras y cosas del suroeste de Asturias: tres estudios*, ed. de X. L. García Arias, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- LÓPEZ SEOANE, Víctor (1861): *Fauna mastológica de Galicia*, Imprenta de Manuel Mirás, Santiago.
- LÓPEZ VAQUÉ, Adolfo (1988): *Vocabulario de Cantabria (apuntes para un vocabulario general)*, Santander.
- MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, Eugenio (1993): *Diccionario de las hablas leonesas: León, Salamanca, Zamora*, León.
- NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel (1985): «Occidentalismos en andaluz», *Español Actual*, 43, pp. 69-88.
- NEIRA RODRÍGUEZ, Jesús y María del Rosario PIÑEIRO (1989): *Diccionario de los bables de Asturias*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- NÚÑEZ, Rocío y PÉREZ, Francisco Javier (1988): *Glosario de términos de transporte terrestre usados en Venezuela*, Grupo Saet, Caracas.

- PINTOS VILLAR, Juan Manuel (c1865 [2000]): *Vocabulario gallego-castellano*, ed. de M. Neira y X. Riveiro, Real Academia Galega, A Coruña.
- PORTO REY, Francisco (c1900 [2000]): *Diccionario gallego-castellano*, ed. de M. X. Bugarín e B. González Rei, Real Academia Galega, A Coruña.
- RATO Y HEVIA, Apolinar (1891): *Vocabulario de las palabras y frases bables*, Tip. De M. Ginés Hernández, Madrid.
- REGUERA Y PARDIÑAS, Eugenio (1840-1858 [1995]): *Traducción de algunas voces, frases y locuciones gallegas, especialmente de agricultura, al castellano*, ed. de J. L. Pensado, A Coruña, Real Academia Galega.
- RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1863): *Diccionario gallego-castellano*, ed. de A. de la Iglesia González, A Coruña.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo (1957): *Contribución al vocabulario del bable occidental*, Diputación de Asturias, Oviedo.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto (1984): «Evolución de una agricultura de autoconsumo a través de los inventarios *post-mortem*: la Galicia cantábrica, 1600-1800», en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada: La documentación notarial y la Historia*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, pp. 318-334.
- (1999): *Agricultura e Ilustración: Cónsul Jove, Vicente do Seixo, Pedro A. Sánchez, Felipe Argenti, I. Marcelino Pereira*, Xunta de Galicia-Caixa Ourense, Santiago de Compostela.
- (2007): «Las comunidades campesinas en la Galicia moderna», en A. Rodríguez (ed.), *El lugar del campesino: en torno a la obra de Reyna Pastor*, Universitat de Valencia-CSIC, Valencia, pp. 359-389.
- SALVADOR, Gregorio (1967): «Lusismos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, CSIC, Madrid, II, pp. 239-261.
- SARMIENTO, Martín (1746-1770 [1970]): *Colección de voces y frases gallegas*, ed. de J. L. Pensado, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- (1746-c1755 [1973]): *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*, ed. de J. L. Pensado, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- (1758-1760 [1999]): *Onomástico etimológico de la lengua gallega*, ed. de J. L. Pensado, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

- SILVA UZCÁTEGUI, R. D. (1941): *Diccionario de provincialismos*, en su *Enciclopedia larense: geografía, historia, cultura y lenguaje del Estado de Lara*, Gobierno del Estado de Lara, Caracas.
- SOBREIRA, Juan (1792-1797 [1979]): *Papeletas de un diccionario gallego*, ed. de J. L. Pensado Tomé, Instituto de Estudios Orensanos, Ourense.
- TLECan. CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, Dolores CORBELLA DÍAZ y María Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1996<sup>2</sup>): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Santa Cruz de Tenerife.
- TMILG. VARELA BARREIRO, Xavier (dir.) (2004-): *Tesouro Medieval Informatizado da Lingua Galega*, Instituto da Lingua Galega, Santiago de Compostela [<http://ilg.usc.es/tmilg>] [1-20/11/2011].
- VALLADARES NÚÑEZ, Marcial (1884): *Diccionario gallego-castellano*, Imprenta Seminario Conciliar, Santiago de Compostela.
- (1896-1902 [2000]): *Nuevo suplemento al Diccionario gallego-castellano publicado en 1884 por D. M. Valladares Núñez*, ed. de M.<sup>a</sup> Carme García Ares, A Coruña, Real Academia Galega.

